

Buenos Aires, Noviembre de 2020

Estimado Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación  
Sr. Claudio Moroni

Presente

Las organizaciones gremiales que suscribimos la presente, URGARA (recibidores de granos) y FTCIODyARA (aceiteros), nos dirigimos a usted en el marco de la compleja coyuntura en la que nos encontramos, con la defensa de los intereses de nuestras representadas y representados, la clase trabajadora y el pueblo argentino como principal propósito.

La URGARA y la FTCIODYARA nos encontramos en este momento con paritarias ya vencidas, transitando conflictos en el marco de las negociaciones colectivas con los representantes de las cámaras patronales, en las que pretendemos, como marca la ley, discutir salarios y condiciones de salud y seguridad laboral.

Sin embargo, las cámaras patronales se niegan a discutir con nosotros. Primero dieron largas excusas, estirando los plazos por meses, y una vez que logramos concretar la mesa su actitud fue de total intransigencia, cerrando la puerta a cualquier tipo de negociación.

Luego, ante la respuesta de nuestras organizaciones gremiales, que iniciaron en cada caso medidas de acción directa ante la irracional actitud empresaria, sobrevino que las cámaras patronales -además de reclamar con celeridad la conciliación obligatoria a la cartera laboral- afectaron sorpresa y lanzaron acusaciones de irracionalidad a la parte sindical.

Este accionar patronal no ocurre en el vacío, muy por el contrario, se da en sincronía con una ofensiva concreta y de público conocimiento, vinculada al ataque devaluatorio a la moneda nacional, al tiempo que se demanda una batería de medidas que redundarían en el incremento de sus ya extraordinarias ganancias.

Está claro que el accionar provocador de las cámaras patronales, empujando al mismo tiempo al conflicto a todas las organizaciones gremiales del sector, no responde a otra cosa que a la intención de generar las condiciones sectoriales que, como cortina de humo, les permitan justificar la baja liquidación de divisas con las que aportaron a la embestida devaluatoria.

A la vez, este marco conflictivo es aprovechado para insistir con su pliego de reclamos ante el gobierno y también en los medios, sin importar nada que el mismo ya les otorgó una baja de retenciones, tanto general como particular para el sector, que significó una multimillonaria transferencia de ingresos del Estado hacia las arcas empresariales.

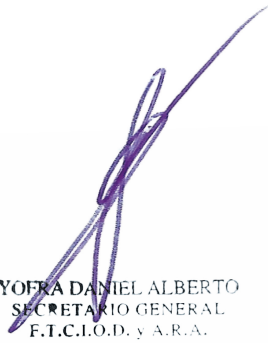
Somos los trabajadores de la actividad, declarada esencial, los que hemos continuado trabajando ininterrumpidamente desde el inicio de la crisis sanitaria. Una esencialidad que no tiene que ver con cuestiones sanitarias, sino que lo es para la economía del país en tanto la restricción externa genera la necesidad de divisas extranjeras; siendo este sector de la economía el que puede aportarlas. Son las divisas producto de la extraordinaria renta de la tierra que este sector oligopólico hoy no liquida y con las cuales especulan.

Nuestra posición no es declamativa. Cuando el trabajador mejora su poder adquisitivo lo vuelca en su totalidad a la economía local, generando más demanda y ayudando a la producción argentina. No somos los trabajadores quienes fugan dólares ni presentan quiebras fraudulentas.

Ante la fenomenal crisis que afecta al mundo y a nuestro país, vemos que las empresas del complejo oleaginoso-cerealero, que concentró el año pasado el 40,78 % del total de las exportaciones de la Argentina según datos del INDEC, lejos de expresar solidaridad con el país del que obtienen tanto, sólo buscan más beneficios para sí mismos.

En este momento de profunda necesidad, los trabajadores nos arremangamos y nos pusimos el país al hombro. Reafirmamos nuestro compromiso con nuestro pueblo y nuestra patria, con nuestras compañeras y compañeros trabajadores argentinos y con la economía nacional, que requiere sueldos más altos para reactivar el mercado local.

Por esto queremos hoy poner en su conocimiento, y en el del gobierno de nuestra República Argentina, a quién le corresponde la responsabilidad del conflicto que se avecina. La resolución se encuentra en el fin de la prepotencia patronal, junto con la firme determinación del Estado de intervenir frente a las empresas que sólo privilegian sus intereses por sobre los del resto de la sociedad.



YOFRA DANIEL ALBERTO  
SECRETARIO GENERAL  
F.T.C.I.O.D. y A.R.A.



PABLO HUGO PALACIO  
SECRETARIO GENERAL  
Comisión Directiva Nacional  
U.R.G.A.R.A.